

**ACTA DE ADMISIÓN DE OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
CONTRATACION DIRECTA N° 002-2023-PNADP-1**

**SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA LA SEDE DE LA UNIDAD  
TERRITORIAL LIMA DEL PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MÁS  
POBRES – JUNTOS**

Siendo el 06 de setiembre de 2023, la Coordinadora de Abastecimiento y Servicios Generales, en virtud de la Resolución de la Unidad de Administración N° 000051-2023-MIDIS/PNADP-UA de fecha 04 de setiembre de 2023, la misma que aprueba la Contratación Directa N° 002-2023-PNADP- "Servicio de Arrendamiento de Inmueble para la Sede de la Unidad Territorial Lima del Programa Nacional de Apoyo a los Más Pobres-Juntos", procede a verificar la oferta presentada por el Señor **GINO MARCO CANALLE PAZ**.

**a) ANTECEDENTES**

Con fecha 06 de setiembre de 2023, se convocó el procedimiento de Contratación Directa N° 002-2023-PNADP, cuyo objeto es el "Servicio de Arrendamiento de Inmueble para la Sede de la Unidad Territorial Lima del Programa Nacional de Apoyo a los Más Pobres-Juntos", en mérito de la Resolución de la Unidad de Administración N° 000051-2023-MIDIS/PNADP-UA.

**b) INVITACIÓN**

De acuerdo a la información contenida en el expediente de contratación, con fecha 06 de setiembre de 2023, mediante correo electrónico [maicocanalle@gmail.com](mailto:maicocanalle@gmail.com) del Sr. **GINO MARCO CANALLE PAZ**, se hizo extensiva la participación y presentación de su oferta en el procedimiento de Contratación Directa N° 002-2023-PNADP para el Servicio de Arrendamiento de Inmueble para la Sede de la Unidad Territorial Lima del Programa Nacional de Apoyo a los Más Pobres-Juntos.

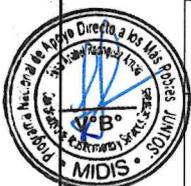
**c) PRESENTACION DE OFERTAS**

De conformidad al cronograma y lo establecido en las bases del procedimiento de selección, con fecha del 06 de setiembre de 2023, se llevó a cabo la etapa de presentación de ofertas, siendo ingresada por medio electrónico de fecha 06 de setiembre de 2023 al correo [rcardenasn@juntos.gob.pe](mailto:rcardenasn@juntos.gob.pe), la oferta del postor, **GINO MARCO CANALLE PAZ con RUC 10400625650**, nombrando como apoderado del Sr. **LUIS ALFREDO CANALLE VELIZ**.

**d) ADMISIÓN DE LA OFERTA**

Acto seguido, se procede a revisar la oferta presentada, verificando que la oferta consta de los documentos obligatorios requeridos y condiciones de los términos de referencia, detallados en el Capítulo III de las Bases.

Documentación de presentación obligatoria:	GINO MARCO CANALLE PAZ
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTÓ
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTÓ
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	PRESENTÓ
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTÓ
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	PRESENTÓ



**PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MÁS POBRES  
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 002-2023-PNADP-1**

f) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el <b>Anexo N° 5</b>	PRESENTÓ: <b>S/ 262,800.00</b>
<b>DEL PROPIETARIO</b> g) Si el propietario es persona natural o sociedad conyugal, presentar los siguientes documentos: - Copia de la partida de matrimonio, de ser el caso. - Copia de Documento Nacional de identidad de los integrantes de la sociedad conyugal. - Carta Poder con firmas legalizadas notarialmente del cónyuge otorgándole poder al otro, para arrendar el inmueble o poder inscrito en los Registros Públicos (SUNARP)	NO APLICA
h) Si interviene un apoderado de persona natural o copropiedad, presentar los siguientes documentos: - Copia del Documento Nacional de Identidad del apoderado y de todos los propietarios. - Carta (s) poder (es) con firmas legalizadas notarialmente o apostillado, en el cual todos los propietarios otorguen poder a un apoderado para el arrendamiento del inmueble.	PRESENTÓ
i) Si el propietario es persona jurídica: - Copia del Documento Nacional de Identidad del representante legal - Copia del RUC - Acreditar representación vigente con poderes, debidamente inscritos y actualizados (SUNARP).	NO APLICA
j) Si el propietario es una sucesión intestada o indivisa: - Copia del Documento Nacional de Identidad del representante de la sucesión - Poder del representante legal otorgado por escritura pública e inscrita en la respectiva oficina registral - Certificado de vigencia poder - Copia literal de la Partida Registral de la sucesión intestada o sucesión testamentaria en el Registro de Personas Naturales y Registro de Propiedad Inmueble correspondiente.	NO APLICA
<b>DEL INMUEBLE</b> k) Copia del Título de propiedad del inmueble o copia literal de la Partida registral del inmueble (expedido por SUNARP), con una antigüedad no mayor de 60 días calendarios a la presentación de ofertas.	PRESENTÓ
l) Copia Simple de Declaratoria de Fábrica o Copia del HR-PU emitido por la Municipalidad en el presente ejercicio fiscal, correspondiente al presente año, donde se acredite el área construida del inmueble.	PRESENTÓ
m) Copia del Certificado de compatibilidad de uso emitido por la Municipalidad de la jurisdicción, donde se acredite que el inmueble sea compatible con oficinas administrativas o instituciones públicas.	PRESENTÓ
n) Declaración Jurada, señalando i) se encuentra al día el pago de los arbitrios municipales e impuesto predial; ii) no tiene inconvenientes de índole legal para la disposición del inmueble a favor de la Entidad; iii) el inmueble puede funcionar como oficina administrativa y/o local institucional, institucional y/o similar; iv) el inmueble cumple con las disposiciones sobre seguridad en defensa civil (gestión de riesgos de desastres).	PRESENTÓ
o) Copia simple de Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios, o documento análogo emitido por la municipalidad; dicho documento deberá estar vigente a la fecha de presentación de la oferta.	PRESENTÓ
<b>RESULTADO DE LA OFERTA</b>	<b>CUMPLE</b>

Por lo tanto, la oferta presentada por el Señor **GINO MARCO CANALLE PAZ**, cumple con lo requerido en los términos de referencia y bases del procedimiento.

Cabe señalar que, en atención al literal c) del numeral 8.5 de los términos de referencia, el



postor, solicitó una garantía de un (1) mes, el cual, se encuentra detallado en el Anexo N° 5 – Precio de la Oferta.

e) **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

Culminada la revisión de la citada oferta, se verifica que consta de la documentación obligatoria y cumple con los términos de referencia y bases del procedimiento.

En consecuencia, al haber evaluado la oferta, se adopta lo siguiente:

1. Otorgar la Buena Pro del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N° 002-2023-PNADP conforme se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN	RAZON SOCIAL	RUC	MONTO ADJUDICADO
Servicio de Arrendamiento de Inmueble para la Sede de la Unidad Territorial Lima del Programa Nacional de Apoyo a los Más Pobres-Juntos	Apoderado de una persona natural para la suscripción del contrato: <b>GINO MARCO CANALLE PAZ</b> (según Carta Poder)  Propietario del inmueble: <b>LUIS ALFREDO CANALLE VELIZ</b>	<b>10400625650</b>	<b>S/ 262,800.00</b> (Doscientos Sesenta y Dos Mil Ochocientos con 00/100 Soles)

2. Registrar en el SEACE, los resultados del procedimiento, en cumplimiento del artículo 63 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente acta, luego de ser leída y firmada.

ELISA ANABEL RODRIGUEZ ARRIOLA  
Coordinadora de Abastecimiento y Servicios Generales  
Programa Nacional de Apoyo  
Directo a los Más Pobres "JUNTOS"

**ELISA ANABEL RODRIGUEZ ARRIOLA**

**Coordinadora de Abastecimiento y Servicios Generales**

